



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00548449- -UNC-ME#FCE

9ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 286/2024, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de cargos Profesores/as Ayudantes A DS con asignación principal a Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 22 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por concurso al personal docente que se menciona seguidamente, en cargos de Profesores/as Ayudantes A DS (Cód.119) en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación principal a Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía y por el término reglamentario correspondiente:

- Dra. Silvina Talamoni (Legajo N° 43.339)
- Lic. José Gabriel Castillo Sosa (Legajo N° 50.465)
- Cr. Pablo Sebastián Vreys (Legajo N° 51.614)
- Lic. Andrés Alejandro Frete (Legajo N° 56.911)

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el personal docente referido y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- El personal docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno,

dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente al personal docente designado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO